



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG17I017Z	Código de Expediente ASG/2023/226	Fecha y Hora 12/09/2023 12:22	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	²5A2J080J1Z6I3N1L1AN2>> ²5A2J080J1Z6I3N1L1AN2>> 5A2J080J1Z6I3N1L1AN2		

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el municipio de Colunga, siendo las diez horas del día siete de septiembre de 2023, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Toyos Cayado, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los concejales Dña. Alejandra Cuesta Fanjul, D. Francisco Jesús Menéndez Busta, D. Angel Villa Gutiérrez (PSOE), Dña. Lucía Valle Iglesias, D. Samuel Laviada Vega, Dña. María Montserrat Barbas del Valle (FORO), D. Javier Brea Pastor, Dña. Vanessa Miyar Sánchez, D. José Justino Pérez Argüelles (PP) con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno convocada previamente al efecto. Asiste el responsable de la Intervención municipal, D. Raúl Otero López y el Secretario municipal, D. Jonatán Frade Manso, que da fe del acto.

Excusa su ausencia, por motivos laborales, Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE).

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez constatada la existencia de quorum, se procede al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día que se señalan a continuación:

1.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

Una vez explicado a los presentes los motivos por los que el asunto que se somete a consideración del pleno, convocado a solicitud de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, no fue estudiado en la pertinente comisión informativa, se procede a la votación de la urgencia para ratificar, en su caso, la inclusión del asunto en la convocatoria.

Como quiera que la mayoría de los presentes vota a favor (3 votos de los concejales del PP y 3 de los concejales del PSOE, votando en contra los 4 concejales de FORO), se entiende apreciada la urgencia para ratificada la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión.

Se procede a continuación por el responsable de la Secretaría municipal a dar lectura del texto de la proposición, y que resulta del siguiente tenor:

“Que la periodicidad de los Plenos ordinarios sea mensual, los primeros miércoles de cada mes en horario de 19 horas. Para el supuesto que el día señalado sea festivo se traslade la celebración del Pleno al día hábil siguiente”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede el uso de la palabra a los distintos grupos, coincidiendo la portavoz del PSOE y el del PP en la necesidad de reforzar la labor de control al gobierno como consecuencia de la situación actual de, según aprecian, desgobierno generado por la falta de apoyos del grupo municipal del Sr. Alcalde. A juicio del Sr. Toyos, no resulta preciso celebrar sesiones ordinarias cada mes, ya que con la establecida y el apoyo puntual en sesiones extraordinarias se puede desenvolver perfectamente la actividad del Pleno, afirmando que de este modo habrá sesiones que no tendrán asunto que tratar.

No habiendo ninguna intervención más, se procede a la votación del asunto, produciéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6, PSOE,PP)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO (4, FORO)

ABSTENCIONES: CERO

En consecuencia, por mayoría, se aprueba la proposición reseñada anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día reseñado.

EL ALCALDE,

TOYOS CAYADO, JOSE ANGEL
ALCALDE-PRESIDENTE
29/09/2023 11:38

EL SECRETARIO,

FRADE MANSO
JONATAN - DNI
10866997A

Firmado digitalmente por FRADE
MANSO JONATAN - DNI 10866997A
Fecha: 2023.09.29 10:29:37 +02'00'